



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032-2023-EPS-M/GG

Moyobamba, 25 de abril de 2023

VISTO:

El Informe Técnico N°003-2023-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 24 de abril de 2023, el Informe N° 047-2023-EPS-M/GG/ODP, de fecha 24 de abril de 2023, la Resolución de Gerencia General N°136-2022-EPS-M/GG, de fecha 15 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de Accionariado Municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, según lo dispuesto por el numeral 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece: "50.3 La mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que no se financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante la resolución del Titular correspondiente, sujetándose a los límites máximos señalados en el párrafo 50.2";

Que, el literal 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el inciso e) del artículo 12° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada con Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece: "e) el Titular de la ETE aprueba mediante resolución los créditos suplementarios teniendo en cuenta lo establecido en la presente Directiva. La aprobación de créditos suplementarios requiere del informe previo de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la ETE, en el que debe sustentar la mayor necesidad de gasto durante el año fiscal respecto a lo previsto en el presupuesto institucional vigente, y la existencia de la mayor disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento correspondiente que financien

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032-2023-EPS-M/GG

dicha necesidad. La citada información comprende, asimismo, un informe técnico que explique de manera clara y sucinta, las acciones o factores que inciden en la mayor disponibilidad de recursos, así como la mayor necesidad de gasto";

Que, mediante publicación en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de diciembre de 2022, se oficializa el Decreto Supremo N° 295-2022-EF, con la que se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 136-2022-EPS-M/GG, de fecha 15 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos, correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Sociedad Anónima - EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2023-EPS-M/GG, de fecha 30 de enero de 2023, se aprueba la Incorporación del Saldo de Balance al cierre del Año Fiscal 2022, por un monto de S/ 1'356,882.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR);



Que, con Informe N° 033-2023-EPS-M/GG/GAF/OC, de fecha 05 de abril de 2023, el jefe de la Oficina de Contabilidad, informa que el 28-03-2023 fue presentada la declaración jurada renta anual del periodo económico 2022. En ese sentido, en el ejercicio 2022 la empresa obtuvo una utilidad contable de S/ 607,785.31 y como consecuencia de la liquidación se determinó el importe total de reparos tributarios de S/ 196,411.60 que adicionados a la utilidad contable, se determinó una utilidad tributaria de S/ 804,196.91, la misma que constituye la base imponible para el cálculo de la distribución de utilidades (5%) resultando el monto por participación de utilidades a los trabajadores de S/ 40,209.83, deduciendo de la utilidad tributaria el monto de participaciones; se obtiene el saldo de S/ 763,987.08 y aplicando la tasa del 29.5% resultando un impuesto de S/ 225,376.00 y deduciendo los pagos a cuenta por el importe de S/ 122,449.00, se establece una deuda por tributos a pagar de S/ 102,927.00, la misma que se estará solicitando fraccionamiento para el pago;



Que, mediante Informe Técnico N°003-2023-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 24 de abril de 2023, el Especialista en Presupuesto, sustenta y concluye luego de realizado el análisis que, es necesario aprobar la nota de tipo 2, la incorporación vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2023 - Saldo de Balance de la EPS MOYOBAMBA S.A., por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados - RDR, hasta por la suma de **S/ 3'296,979.92 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 92/100 SOLES)**, la incorporación del saldo de balance garantiza el financiamiento de la continuidad de las Inversiones y gastos de Operatividad y mantenimiento;



Que, con Informe N° 047-2023-EPS-M/GG/ODP, de fecha 24 de abril de 2023, el jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, hace de conocimiento que según el Informe Técnico N°003-2023-EPS-M/ODP/JRR, el especialista en presupuesto alcanza la propuesta de modificación presupuestaria a nivel institucional TIPO: 002, sobre Crédito Suplementario por incorporación de saldo de balance en el rubro **Recursos Directamente Recaudados**, para habilitar presupuesto para cubrir gastos de Operatividad, Mantenimiento e Inversión, y garantizar el servicio que brinda la EPS MOYOBAMBA S.A.; por lo que recomienda la



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032-2023-EPS-M/GG

revisión y aprobación vía acto resolutivo, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01;

En virtud de ello, resulta necesario aprobar vía acto resolutivo la incorporación vía Crédito Suplementario la Nota Tipo 2, en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2023 – Saldo de Balance de la EPS MOYOBAMBA S.A., por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – RDR, hasta por la suma de S/ 3'296,979.92 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 92/100 SOLES), de conformidad con el Informe Técnico N°003-2023-EPS-M/ODP/JRR;

Que, por Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba y en mérito a los considerandos expuestos;

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la incorporación vía Crédito Suplementario la Nota Tipo 2, en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2023 – Saldo de Balance de la EPS MOYOBAMBA S.A., por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – RDR, hasta por la suma de S/ 3'296,979.92 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 92/100 SOLES), de conformidad con el Informe Técnico N°003-2023-EPS-M/ODP/JRR; de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:**INGRESOS**

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	545,754.00
1.9 SALDO DE BALANCE	545,754.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	545,754.00
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	545,754.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	545,754.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	545,754.00
TOTAL, DE INGRESOS	545,754.00

EGRESOS:

ENTIDAD	:	EPS MOYOBAMBA SRL
FUNCION	:	18 SANEAMIENTO
PROGRAMA	:	040 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA	:	0088 SANEAMIENTO URBANO
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032-2023-EPS-M/GG

FINALIDAD : Gerencias Recursos Materiales, Humanos y F 184,304.00

2.1.1.1.2.4	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	10,377.00
2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	15,000.00
2.3.1.5.1.1	Repuesto y Accesorios	20,000.00
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	10,000.00
2.3.2.4.7.1	De Maquinarias y Equipos	2,000.00
2.5.4.1.1.1	Impuesto	102,927.00
2.5.4.1.2.1	Derechos Administrativos (ANA)	18,000.00
2.6.3.2.1.2	Mobiliarios	1,000.00
2.3.3.2.3.1	Equipos Computaciones y Periféricos	5,000.00

ENTIDAD : EPS MOYOBAMBA SRL
FUNCION : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA : 0088 SANEAMIENTO URBANO
ACTIVIDAD : 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES
FINALIDAD : 0008090 Comercialización De Servicios 38,620.00

2.1.1.1.2.4	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	13,620.00
2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	25,000.00

ENTIDAD : EPS MOYOBAMBA SRL
FUNCION : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA : 0088 SANEAMIENTO URBANO
ACTIVIDAD : 5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
FINALIDAD : 0007969 Abastecimiento del Servicio Sanitario 216,764.00

2.1.1.1.2.4	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	16,214.00
2.3.1.3.1.3	Lubricantes, Grasas y Afines	50,000.00
2.3.1.5.3.1	Aseo Limpieza y Tocado	5,000.00
2.3.1.6.1.3	De Construcción y Máquinas	29,050.00
2.3.1.11.1.15	Otros Materiales de Mantenimiento	73,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicio Diversos	25,000.00
2.6.3.2.9.4	Electricidad y Electrónica	18,500.00

ENTIDAD : EPS MOYOBAMBA SRL
FUNCION : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA : 0088 SANEAMIENTO URBANO
PRODUCTO : 4.000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

PROYECTO: 2.421416 Construcción De Captación Superficial De Agua, Desarenador; Renovación De Línea De Aducción En El(La) Eps Moyobamba Srl - Sistema De Abastecimiento Almendra
 2.6.2.3.5.2 Costo De Construcción Por Contrata 106,066.00

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032-2023-EPS-M/GG

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A., que remita un ejemplar en original de la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01; si es de corresponder.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS MOYOBAMBA S.A.
Firma: *[Firma]*
Ing. Iván Gustavo Redtagui Acedo
GERENTE GENERAL

República del Perú
FIRMA
Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencio
Percy RIR 04435436 hard
Módulo: Day V° B°
Fecha: 25.04.2023 18:45:49 -05:00



Moyobamba: 02.05.23

Pase a: OTIC

Para: Publicación

Gerencia de Administración



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032-2023-EPS-M/GG**ANEXO NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTAL****ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA**

N°	DETALLE	ESPECIFICA	DOCUMENTO VINCULANTE	S/
01	Utilidades Trabajadores	2.1.1.1.2.4	INFORME N° 033-2023-OC	10,377.00
02	Combustibles y Carburantes	2.3.13.11	Disponibilidad Presupuestal	15,000.00
03	Repuestos y Accesorios	2.3.15.11	Disponibilidad Presupuestal	20,000.00
04	Bienes Diversos Adicionales - POI	2.3.199.199	Disponibilidad Presupuestal	10,000.00
05	De Maquinarias y Equipos	2.3.24.71	Disponibilidad Presupuestal	2,000.000
06	Impuesto a la Renta - 2022	2.5.41.11	INFORME N° 033-2023-OC	102,927.00
07	Mobiliario - Almacén	2.6.32.12	Disponibilidad Presupuestal	1,000.00
08	Equipos Computacionales	2.6.3.2.31	Disponibilidad Presupuestal	5,000.00
TOTAL				184,304.00

ACTIVIDAD : 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES

N°	DETALLE	ESPECIFICA	DOCUMENTO VINCULANTE	S/
01	Utilidades Trabajadores	2.1.1.1.2.4	INFORME N° 033-2023-OC	13,620.00
02	Repuestos y Accesorios	2.3.15.11	Disponibilidad Presupuestal	25,000.00
TOTAL				38,620.00

ACTIVIDAD : 5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

N°	DETALLE	ESPECIFICA	DOCUMENTO VINCULANTE	S/
01	Utilidades Trabajadores	2.1.1.1.2.4	INFORME N° 033-2023-OC	16,214.00
02	Lubricantes, Grasas	2.3.13.13	Disponibilidad Presupuestal	50,000.00
03	Aseo Limpieza y Tocado	2.3.15.31	Disponibilidad Presupuestal	5,000.00
04	Repuesto maquinarias (Mini Cargador)	2.3.16.13	Disponibilidad Presupuestal	29,050.00
05	Otros materiales - Emergencia	2.3.111.115	Disponibilidad Presupuestal	73,000.00
06	Servicios Diversos - Calicatas	2.3.27.11.99	Disponibilidad Presupuestal	25,000.00
07	Tablero de control data logger	2.6.32.94	Disponibilidad Presupuestal	18,500.00
TOTAL				216,764.00